

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil



NO. <2002> AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A.-----
CUANTIA INDETERMINADA -----

1 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, hoy
2 veinte de Junio del Dos mil dos, ante mi, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario titular
3 Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Comparece la siguiente persona **Ingeniero Mariano**
4 **González Bjarner**, a nombre y en representación de la compañía anónima **VALORES Y**
5 **ADMINISTRACIONES S.A.**, en su calidad de **Gerente**, ecuatoriano, soltero, ejecutivo, por
6 los derechos que representan.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad
7 de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus
8 respectivos documentos de identificación, de, conocer doy fe y comparece a celebrar esta
9 escritura pública, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido y a la que procede de una
10 manera libre y espontanea para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor
11 siguiente:-----

12 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase otorgar y
13 autorizar una por la cual consten el **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE**
14 **ESTATUTOS** de la compañía anónima **VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A.** así como
15 también las demás declaraciones y convenciones que se contienen al tenor de las siguientes
16 cláusulas:-----

17 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Otorga la presente escritura pública el Ingeniero Mariano
18 González Bjarner, a nombre y en representación de la compañía anónima **VALORES Y**
19 **ADMINISTRACIONES S.A.**, en su calidad de Gerente de la misma, tal como lo acredita con su
20 nombramiento inscrito que se acompaña, para que usted Señora Notaría, se sirva agregarlo en
21 la escritura a otorgarse, como documento habilitante.-----

22 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública que autorizó el Notario Primero de
23 Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el dieciséis de agosto de mil novecientos
24 sesenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte y ocho de



A. Unión D. U. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 agosto del mismo año, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada etc. Con todas las
2 formalidades legales, se constituyó la compañía anónima denominada Valores y
3 Administraciones S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de
4 DOSCIENTOS MIL SUCRES; b) Por escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del
5 cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Renella, el veinte de septiembre de mil novecientos
6 setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte y siete de
7 marzo de mil novecientos setenta y ocho, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada
8 etc. con todas las formalidades legales se aumentó el capital social de la compañía a la suma
9 de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SUCRES; c) Por escritura pública que
10 autorizó la Notaría Décima Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el doce de
11 noviembre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
12 primero de febrero de mil novecientos noventa y uno debidamente aprobada, fijada,
13 archivada, publicada etc. Con todas las formalidades legales aumentó su capital a la suma de
14 TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES d) Por escritura pública que autorizó la Notaría Décima
15 Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el dieciséis de marzo de mil novecientos
16 noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de agosto de mil
17 novecientos noventa y tres debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada etc. Con todas
18 las formalidades legales prorrogó el plazo de duración en cincuenta años más, contados a
19 partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. e) Por escritura
20 pública que autorizó la Notaría Décima de Guayaquil, Ab. María Pía Yannuzzelli P, el quince de
21 diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
22 cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve debidamente aprobada, fijada, archivada,
23 publicada etc. con todas las formalidades legales aumentó el capital de la compañía a la suma
24 de OCHENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES. f) Mediante escritura pública otorgada por la
25 Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, doctora Roxana Ugollotti de Potaluppi el
26 dieciséis de octubre del año dos mil e inscrita en el registro Mercantil el ocho de enero del dos
27 mil uno se realizó el cambio de denominación de sucres a dólares del capital social y aumento
28 del valor nominal de las acciones a un dólar cada una, así como también se aprobó reformar el

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

0000 03

1 artículo quinto del Estatuto Social todo esto en la forma determinada en el Acta de Junta
2 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día doce de octubre del año
3 dos mil. g) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte
4 de mayo del año dos mil dos, acordó el aumento del capital social de la compañía en los
5 siguientes términos: Capital autorizado hasta que este alcance la cantidad de CIEN MIL
6 00/100 DOLARES (US \$ 100,000.00), capital suscrito se aumente en la suma CUARENTA Y
7 SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (US \$ 46,720.00) hasta que alcance la
8 suma de CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES (US \$ 50,000.00) mediante la emisión de cuarenta
9 y seis mil setecientos veinte acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un
10 dólar cada una, pagadas por los accionistas de la siguiente manera: NUEVE MIL TRESCIENTOS
11 NOVENTA Y SIETE 00/100 DOLARES (US \$ 9,397.00) mediante la reinversión de utilidades del
12 ejercicio económico del año 2001 y, TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS 00/100
13 (US \$ 37,323.00) mediante la capitalización de la cuenta Reserva de Capital Adicional, todo
14 esto en la forma determinada en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
15 compañía, celebrada el día veinte de mayo del año dos mil dos. -----

16 **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Sobre la base de los antecedentes expuestos el ingeniero
17 Mariano González Bjarner, a nombre y en representación de la compañía **VALORES Y**
18 **ADMINISTRACIONES S.A.** en su calidad de Gerente, debidamente autorizado por la Junta
19 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veinte de mayo del año dos mil dos
20 declara: a) Que el capital social de la compañía **VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A.**
21 quede aumentado de la siguiente manera : Capital autorizado en la cantidad de CIEN MIL
22 00/100 DOLARES (US \$ 100,000.00), capital suscrito se aumente en la suma CUARENTA Y
23 SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (US \$ 46,720.00) hasta que alcance la
24 suma de CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES (US \$ 50,000.00) mediante la emisión de cuarenta
25 y seis mil setecientos veinte acciones ordinarias, nominativas y de un valor
26 nominal de un dólar cada una, pagadas por los accionistas de la siguiente manera: NUEVE MIL
27 TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 DOLARES (US \$ 9,397.00) mediante la reinversión
28 de utilidades del ejercicio económico del año 2001 y, TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 VEINTITRÉS 00/100 (US \$ 37,323.00) mediante la capitalización de la cuenta Reserva de
2 Capital Adicional b) Que el artículo quinto del estatuto Social en lo posterior dirá: ARTICULO
3 QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de CIEN MIL 00/100 DOLARES (US \$
4 100.000), el capital suscrito y pagado de la compañía es de CINCUENTA MIL 00/100
5 DOLARES (US \$ 50,000) y estará representado por cincuenta mil acciones ordinarias y
6 nominativas de un valor nominal de un dólar cada una las que se encuentran íntegramente
7 suscritas y pagadas. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la cincuenta mil
8 inclusive las mismas que se emitirán en títulos que podrán representar una o más acciones, y
9 estarán suscritas por el Presidente y Gerente de la compañía.-----
10 **CUARTA.- NACIONALIDAD.-** Se deja constancia que todos los accionistas de la compañía
11 **VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A.** son de nacionalidad ecuatoriana.-----
12 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para los efectos de la cláusula tercera de este
13 instrumento inserte usted, señora Notaría, en la escritura a otorgarse, el texto del acta de la
14 sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veinte de mayo del año
15 dos mil dos, que se acompaña, y que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las
16 declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la totalidad de los accionistas de la
17 sociedad; así como también el nombramiento de Gerente de la compañía Valores y
18 Administraciones S.A., debidamente aceptado e inscrito que legitima mi intervención. **SEXTA.-**
19 **AUTORIZACIÓN LEGAL.-** Queda autorizado el abogado Paúl Rebutti Duque para realizar
20 cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías y demás
21 organismos competentes, a fin de obtener el perfeccionamiento legal del acto societario.
22 Anteponga y agregue usted. Señora Notaría, todo lo demás que sea de estilo para la plena
23 validez de la escritura pública a otorgarse.-----
24 Firmado) Abogada Hilda Esperanza Rodríguez Castillo, Registro profesional número Cuatro mil
25 novecientos setenta y uno.- Colegio de Abogados del Guayas.-----
26 -----**(HASTA AQUÍ LA MINUTA.)**-----
27 El compareciente en su calidad aprueba el contenido de la minuta inserta la misma que queda
28 elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída que fue íntegramente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A." CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día veinte de mayo del año dos mil dos, en la oficina de la compañía, ubicada en el primer piso del Centro Comercial Dicientro ubicado en el kilómetro 1 ½ de la Av. Juan Tanca Marengo se reúnen los accionistas de la compañía anónima Valores y Administraciones S.A. bajo la presidencia de su titular Ing. Juan González Portés a saber: PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A., representada por su Gerente, Ing. Mariano González Portés, propietaria de mil seiscientos cuarenta acciones (1.640 acciones) ; y, CASA Y CAMPO SOCIEDAD ANONIMA (C.Y.C.S.A.) representada por su Gerente, Ing. Wilson Jácome Cruz, propietaria de mil seiscientos cuarenta acciones (1.640 acciones). Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una y están liberadas.

El Presidente considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (US \$ 3.280), declara formalmente instalada la sesión extraordinaria de accionistas de la compañía Valores y Administraciones, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.
2. Conocer y resolver acerca de la reforma del artículo quinto del estatuto social.

En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Se deja constancia de que antes de declararse instalada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas el secretario formuló la lista de asistentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente.

Preside la sesión su titular el Ing. Juan González Portés, y actúa como secretario el Ing. Mariano González Bjarner, Gerente de la compañía.

Se entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el Presidente concede el uso de la palabra al Gerente de la compañía, quien manifiesta que es necesario se aumente el capital autorizado, suscrito y pagado de la siguiente manera: Capital autorizado en la cantidad de CIEN MIL 00/100 DOLARES (US \$ 100,000.00), capital suscrito se aumente en la suma CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (US \$ 46,720.00) hasta que alcance la suma de CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES (US \$ 50,000.00) mediante la emisión de cuarenta y seis mil setecientos veinte acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, pagadas por los accionistas de la siguiente manera:

Dr. Rodolfo Pérez Plomental
Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil



- a) NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 DOLARES US \$ 9,397.00) mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2001.
- b) TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES 00/100 (US \$ 37,323.00) mediante la capitalización de la cuenta Reserva de Capital Adicional.

La Junta luego de deliberar al respecto acuerda por unanimidad de votos aprobar la moción del Gerente de la compañía, procediendo en consecuencia aumentar el capital social de la empresa en la suma de CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (US \$ 46,720.00) emitiendo 46,720 acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 3.281 a la 50.000 inclusive a ser atribuidas a los accionistas en proporción a sus acciones de la siguiente manera:

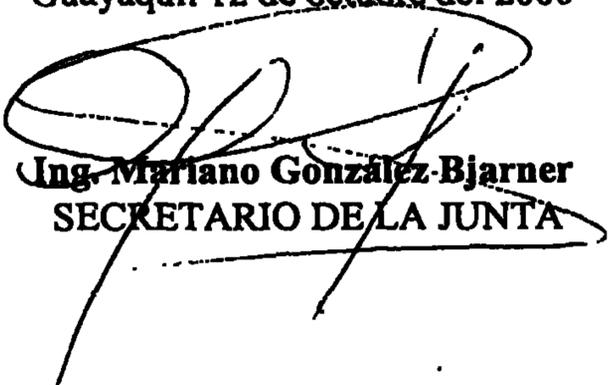
	REINVERSION UTILIDADES 2001	RESERVA DE CAPITAL ADICIONAL	TOTAL	ACCIONES ATRIBUIDAS
PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A.	\$ 4,698.50	\$ 18,661.50	\$23,360.00	23,360
CASA Y CAMPO SOCIEDAD ANONIMA CYCSA	\$ 4,698.50	\$ 18,661.50	\$23,360.00	23,360
TOTAL	\$ 9,397.00	\$ 37,323.00	\$46,720.00	46,720

Respecto del texto del artículo quinto del estatuto Social en lo posterior dirá:
ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de CIEN MIL 00/100 DOLARES (US \$ 100.000), el capital suscrito y pagado de la compañía es de CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES (US \$ 50,000) y estará representado por cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la cincuenta mil inclusive las mismas que se emitirán en títulos que podrán representar una o más acciones, y estarán suscritas por el Presidente y Gerente de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación con lo que termina la presente Junta a las quince horas. f) Ing. Juan González Portés, Presidente de la Junta; f) Ing. Mariano González Bjarner, Gerente-Secretario; f) p. Predial Diana María S.A. PREDIMASA, Ing. Mariano González Portés, Gerente f) p. Casa y Campo Sociedad Anónima (C.Y.C.S.A.), Ing. Wilson Jácome Cruz, Gerente.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil 12 de octubre del 2000


Ing. Mariano González Bjarner
SECRETARIO DE LA JUNTA

0000 05

Guayaquil, 13 de mayo de 1.999

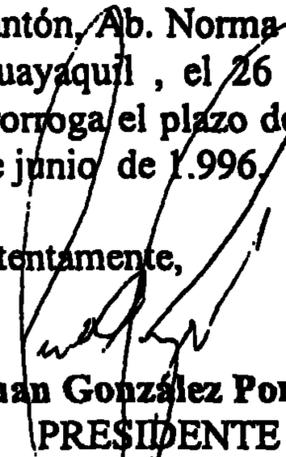
Señor
MARIANO VICTOR GONZALEZ BJARNER
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** de la Compañía, por el periodo de **TRES AÑOS**.

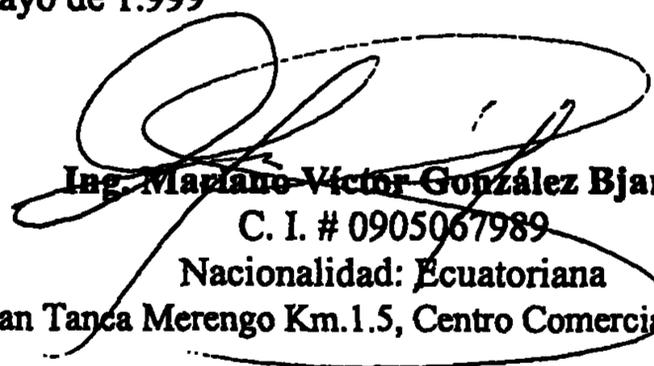
En el ejercicio de su cargo, tendrá usted por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo del estatuto social, que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil Dr. Carlos Quiñónez Velásquez el 16 de agosto de 1963, inscrita en e Registro Mercantil, el 28 de agosto de 1963, y reformó sus estatutos ante el Notario Séptimo de Guayaquil mediante escritura pública del 20 de septiembre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de marzo de 1978. Mediante escritura pública celebrada el 16 de marzo de 1993 ante la notaria Décima Tercera del cantón, Ab. Norma Plaza de García, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el 26 de agosto de mismo año, se reforma los estatutos sociales y se proroga el plazo de duración de la compañía.. El nombramiento anterior, inscrito el 4 de junio de 1.996.

Atentamente,


Juan González Portés
PRESIDENTE

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE** de **VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A.**, para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 13 de mayo de 1.999


Ing. Mariano Víctor González Bjarner
C. I. # 0905067989
Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Av. Juan Tanga Merengo Km.1.5, Centro Comercial Dicentro, 1er piso, of.31.

Dr. Juan J. Pérez
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 29.366 Registro Mercantil No.
8756 Repertorio No. 12188

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 4 de Junio de 1999

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Con fecha 4 de Junio de 1999

se halla inscrito este Nombramiento de Gerente

otorgado por VALORES Y AD-

MINISTRACIONES S.A.

Guayaquil, 24 de Julio del 2000

[Signature]
LCDB. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
B/. 336 =

ECUATORIANA **IX21JEX111**
 NO. DACT.
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
VICTOR GONZALEZ
 PROF. OCUP.
JIRNA BJARNEK
GUAYAQUIL 21/06/99
 21/06/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 090506798-9
GONZALEZ BJARNEK MARIANO VICTOR
 13 JULIO 1.966
 ESTADOS UNIDOS
 LIBRO DE NACIMIENTO 06 012 00006
 REG. CIVIL P.A.E. A.C.
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 71
 FIRMA DEL CEDULADO
 33 1/5

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
 0285-294 090506798-9
 N° IDENTIFICACION N° CEDULA
GONZALEZ BJARNEK MARIANO VICTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTON
TARQUI
 parroquia
 TEE
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto
 del Cantón Guayaquil

A. Juan A.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 por mí, el Notario al interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y
2 para constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual **DOY FE.-**

3

4

Por la Compañía **VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A.**

5

RUC. No. 0990096176001

6

7

8

ING. MARIANO GONZÁLEZ BJARNER

9

GERENTE

10

C.C.NO. 090506798-9

11

C.V. NO. 0285-294

12

M. a. chelo r. e. a. r. e. n. t. e.

13

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

14

NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

15

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN GUAYAQUIL, EN LA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO.- LO CERTIFICA EL NOTARIO.-

16

17

18

19

M. a. chelo r. e. a. r. e. n. t. e.

20

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
**NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL**

21

22

23

24

25

26

27

28



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

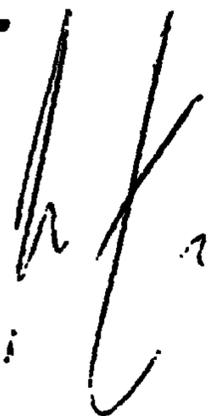
RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo, tomo nota de la Resolución No. 02-G-DIC-0008672, dictado por El Intendente de Compañías de Guayaquil (E), de fecha 8 de Noviembre del 2.002, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A., celebrada el 20/06/2002.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-
Guayaquil, 27 de Noviembre del 2.002.-

Rodolfo Pérez Pimentel

El Notario Público
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel



Se tomó nota al margen de la matriz de fecha 16 de Agosto de 1.963 y de la resolución # 02 - G -DIC - 0008672, de fecha 8 de Noviembre del 2.002, dictadas por el Intendente de Compañías de Guayaquil (e), en la que resuelve aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A., según consta de la Escritura otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de fecha 20 de Junio del 2.002. - Guayaquil, 29 de Noviembre del año 2.002.



Dr. Carlos Quiñonez Velásquez
NOTARIA PRIMERA

ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0008672, dictada el 8 de Noviembre del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía "VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A.", de fojas 163.234 a 163.247, número 24.519 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.933 del Repertorio.-2.-

Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripciones respectivas en Guayaquil, treinta de Diciembre del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 37811
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

